CEO Nº 086/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 39/2017 PARA EL "SERVICIO DE CONFECCION DE SELLOS PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 39/2017 para el "Servicio de Confección de Sellos para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 328836.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

En la fecha fijada para la apertura de sobre de oferta 18 de septiembre del 2017, a la hora fijada se presentó 1 (un) sobre de oferta, por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose una nueva fecha de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta realizada en la nueva fecha fijada 26 de septiembre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.A., con el siguiente resultado:

Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido) G.
Servicio de Confección de Sellos para el BNF	65.942.836.-

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	PAPELERA GUAIRA S.A.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20. inc. "w". ambos de la Ley N° 2051/03. por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes. se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles. si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. N°	EMPRESA	Registro en el SINHAR como funcionario público
NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI	503.840	PAPELERA GUAIRA S.A.	NO REGISTRA
PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ	2.333.596		NO REGISTRA

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de octubre de 2017, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	44121604-002	Sello 1 línea hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	14.504	290.080
2	44121604-002	Sello 1 línea hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	18.124	362.480
3	44121604-002	Sello 1 línea hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.750	435.000
4	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	18.124	362.480
5	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	18.124	362.480
6	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.750	435.000
7	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.750	435.000
8	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.750	435.000
9	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.248	724.960
10	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	26.823	536.460
11	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	33.368	667.360
12	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
13	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
14	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
15	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
16	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
17	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080
18	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.250	725.000
19	44121604-002	Sello 7 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.254	725.080

CYNTIA SOLEDAD VILLALBA DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

20	4412160 4-002	Sello 7 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	10	20	36.250	725.000
21	4412160 4-002	Sello 7 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro	Unidad	UNIDAD	8	16	36.250	580.000
22	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	36.250	580.000
23	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	36.250	580.000
24	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	57.984	927.744
25	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	57.984	927.744
26	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	57.984	927.744
27	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
28	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	57.984	927.744
29	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
30	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
31	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 6cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
32	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
33	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
34	4412160 4-003	Sello 3 líneas base madera 14cm.x 6 cms. (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	8	16	58.000	928.000
35	4412160 4-001	Sello Automático 1 línea 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	30	60	40.600	2.436.000
36	4412160 4-001	Sello Automático 2 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	40	80	40.600	3.248.000
37	4412160 4-001	Sello Automático 3 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	40	80	40.600	3.248.000
38	4412160 4-001	Sello Automático 4 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	25	50	40.600	2.030.000
39	4412160 4-001	Sello Automático 5 líneas 47x18 mm (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	20	40	46.400	1.856.000
40	4412160 4-001	Sello Automático redondo (sello completo con o sin recuadro)	Unidad	UNIDAD	30	60	92.000	5.520.000
41	4412160 4-004	Sello fechador con placa rectangular y/redondos (sello completo)	Unidad	UNIDAD	25	50	123.315	6.165.750
42	4412160 4-004	Sello fechador con placa automática rectangular y/redondos (sello completo)	Unidad	UNIDAD	15	30	137.750	4.132.500
43	4412160 4-005	Sello fechador horario (sello completo)	Unidad	UNIDAD	8	16	158.000	2.528.000
44	4412160 4-002	Sello ovalado (sello completo)	Unidad	UNIDAD	15	30	36.329	1.089.870
45	4412160 4-002	Sello redondo (30A, 30 mm) (sello completo)	Unidad	UNIDAD	40	80	34.801	2.784.080
46	4412160 4-004	Sello fechador 4 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.730	434.600
47	4412160 4-004	Sello fechador 5 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	21.730	434.600
48	4412160 4-004	Sello fechador 7 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	62.330	1.246.600
49	4412160 4-004	Sello fechador 9 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	5	10	108.750	1.087.500
50	4412160 4-006	Sello numerador 4 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	24.650	493.000
51	4412160 4-006	Sello numerador 5 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	46.700	934.000
52	4412160 4-006	Sello numerador 7 mm. (sello completo)	Unidad	UNIDAD	10	20	61.650	1.233.000
53	4412160 4-006	Sello foliador (metal 6 dígitos) (sello completo)	Unidad	UNIDAD	5	10	152.250	1.522.500
Precio Total: Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								65.942.836

CYNTHIA [illegible] ANGELICA DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A. con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					REFERENCIAL BNF		PAPELERA GUAIRA S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Ref. (IVA incluido) G.	Precio Total Ref. (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	44121604-002	Sello 1 línea hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	10.000	200.000	14.504	290.080	45%
2	44121604-002	Sello 1 línea hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	12.333	246.660	18.124	362.480	47%
3	44121604-002	Sello 1 línea hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	26.333	526.660	21.750	435.000	-17%
4	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	13.000	260.000	18.124	362.480	39%
5	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	15.667	313.340	18.124	362.480	16%
6	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	26.333	526.660	21.750	435.000	-17%
7	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	14.667	293.340	21.750	435.000	48%
8	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	17.333	346.660	21.750	435.000	25%
9	44121604-002	Sello 3 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	26.333	526.660	36.248	724.960	38%
10	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	19.000	380.000	26.823	536.460	41%
11	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	23.667	473.340	33.368	667.360	41%
12	44121604-002	Sello 4 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	32.000	640.000	36.254	725.080	13%
13	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	21.333	426.660	36.254	725.080	70%
14	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	26.000	520.000	36.254	725.080	39%
15	44121604-002	Sello 5 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	37.333	746.660	36.254	725.080	-3%
16	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	23.333	466.660	36.254	725.080	55%
17	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	27.000	540.000	36.254	725.080	34%
18	44121604-002	Sello 6 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	38.667	773.340	36.250	725.000	-6%
19	44121604-002	Sello 7 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	28.000	560.000	36.254	725.080	29%
20	44121604-002	Sello 7 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	10	20	32.667	653.340	36.250	725.000	11%
21	44121604-002	Sello 7 líneas hasta 12 cm. (sello	8	16	43.333	693.328	36.250	580.000	16%

CYNTHIA [illegible] MONTIEL DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN DOMÍNGUEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARLENE ALVAREZ VEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

		completo con o sin recuadro							
22	44121604-002	Sello 8 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	32.000	512.000	36.250	580.000	13%
23	44121604-002	Sello 8 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	33.333	533.328	36.250	580.000	9%
24	44121604-002	Sello 8 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	45.333	725.328	57.984	927.744	28%
25	44121604-002	Sello 9 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	46.000	736.000	57.984	927.744	26%
26	44121604-002	Sello 9 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	44.000	704.000	57.984	927.744	32%
27	44121604-002	Sello 9 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	50.667	810.672	58.000	928.000	14%
28	44121604-002	Sello 10 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	46.333	741.328	57.984	927.744	25%
29	44121604-002	Sello 10 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	48.333	773.328	58.000	928.000	20%
30	44121604-002	Sello 10 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	56.667	906.672	58.000	928.000	2%
31	44121604-002	Sello 11 líneas hasta 6cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	51.333	821.328	58.000	928.000	13%
32	44121604-002	Sello 11 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	58.000	928.000	58.000	928.000	0%
33	44121604-002	Sello 11 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	64.333	1.029.328	58.000	928.000	-10%
34	44121604-003	Sello 3 líneas base madera 14cm.x 6 cms. (sello completo con o sin recuadro)	8	16	76.000	1.216.000	58.000	928.000	-24%
35	44121604-001	Sello Automático 1 línea 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	30	60	35.000	2.100.000	40.600	2.436.000	16%
36	44121604-001	Sello Automático 2 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	40	80	35.000	2.800.000	40.600	3.248.000	16%
37	44121604-001	Sello Automático 3 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	40	80	35.667	2.853.360	40.600	3.248.000	14%
38	44121604-001	Sello Automático 4 líneas 37x14 mm (sello completo con o sin recuadro)	25	50	38.333	1.916.650	40.600	2.030.000	6%
39	44121604-001	Sello Automático 5 líneas 47x18 mm (sello completo con o sin recuadro)	20	40	53.333	2.133.320	46.400	1.856.000	-13%
40	44121604-001	Sello Automático redondo (sello completo con o sin recuadro)	30	60	76.667	4.600.020	92.000	5.520.000	20%
41	44121604-004	Sello fechador con placa rectangular y/redondos (sello completo)	25	50	92.667	4.633.350	123.315	6.165.750	33%
42	44121604-004	Sello fechador con placa automática rectangular y/redondos (sello completo)	15	30	151.000	4.530.000	137.750	4.132.500	-9%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

LEONIDO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

43	44121604-005	Sello fechador horario (sello completo)	8	16	131.667	2.106.672	158.000	2.528.000	20%
44	44121604-002	Sello ovalado (sello completo)	15	30	61.333	1.839.990	36.329	1.089.870	41%
45	44121604-002	Sello redondo (30A, 30 mm) (sello completo)	40	80	18.333	1.466.640	34.801	2.784.080	90%
46	44121604-004	Sello fechador 4 mm. (sello completo)	10	20	16.333	326.660	21.730	434.600	33%
47	44121604-004	Sello fechador 5 mm. (sello completo)	10	20	18.000	360.000	21.730	434.600	21%
48	44121604-004	Sello fechador 7 mm. (sello completo)	10	20	36.667	733.340	62.330	1.246.600	70%
49	44121604-004	Sello fechador 9 mm. (sello completo)	5	10	114.667	1.146.670	108.750	1.087.500	-5%
50	44121604-006	Sello numerador 4 mm. (sello completo)	10	20	20.667	413.340	24.650	493.000	19%
51	44121604-006	Sello numerador 5 mm. (sello completo)	10	20	66.667	1.333.340	46.700	934.000	30%
52	44121604-006	Sello numerador 7 mm. (sello completo)	10	20	88.000	1.760.000	61.650	1.233.000	30%
53	44121604-006	Sello foliador (metal 6 digitos) (sello completo)	5	10	203.333	2.033.330	152.250	1.522.500	-25%
Precio Total						59.637.302		65.942.836	11%

Del cuadro precedente se desprende que en la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A. algunos ítems **no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 [1]y su modificación.

En ese sentido, por nota BNF CEO Nº 281 de fecha 4 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PAPELERA GUAIRA S.A., ha procedido a remitir la aclaración pertinente por nota de fecha 6 de octubre de 2017 por la cual presenta una planilla de desglose de precios de los bienes ofertados que contiene: Costo de mercadería, Gastos administrativos, Porcentaje de venta 15% y Precio Unitario.

Si bien el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, el análisis de los precios realizado por cada ítem es independiente. En tal sentido, analizada la aclaración presentada por el único oferente, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que varios ítems superan los precios referenciales entre el 20% a 50% y particularmente 4 (cuatro) ítems se hallan muy por encima de los precios referenciales oscilando entre el 55% y 90 %, por lo que se concluye que la explicación presentada **no es aceptable.**

En el siguiente cuadro se detallan los ítems con mayor porcentaje de variación:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		PRECIO OFERTADO PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Diferencia Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
13	Sello 5 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	20	21.333	426.660	36.254	**14.921**	725.080	70%
16	Sello 6 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	20	23.333	466.660	36.254	**12.921**	725.080	55%
45	Sello redondo (30A, 30 mm) (sello completo)	80	18.333	1.466.640	34.801	**16.468**	2.784.080	90%
48	Sello fechador 7 mm. (sello completo)	20	36.667	733.340	62.330	**25.663**	1.246.600	70%

CYNTHIA [illegible] DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BACIGALUPO GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ ICARRA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

[1] Resolución DNCP Nº 1.173/**Análisis de precios ofertados.**
"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por el encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la ***respuesta no sea suficiente*** *para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.*
El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)."

En ese sentido, y de conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A. y en consecuencia, corresponde declarar desierta la presente convocatoria por no haber otra oferta que evaluar.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° inciso c)[2] de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la DECLARAR DESIERTA de la Contratación Directa N° 39/2017 para el "Servicio de Confección de Sellos para el Banco Nacional de Fomento" en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUB GERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino

[2] **Articulo 30°.- Declaracion de Licitación Desierta**
"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimacion del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley."